

Continúa la polémica sobre el seguro obligatorio para bicicletas

El respeto por el medio ambiente, el interés por hacer deporte a menudo, el ahorro en gasolina y transporte público y la proliferación de "carriles bici" en nuestras ciudades han hecho que el uso de la bicicleta haya aumentado considerablemente.

El respeto por el medio ambiente, el interés por hacer deporte a menudo, el ahorro en gasolina y transporte público y la proliferación de "carriles bici" en nuestras ciudades han hecho que el uso de la bicicleta haya aumentado considerablemente.

Así, en la actualidad, parece no ser suficiente contar con un seguro de coche o un seguro de moto o ciclomotor. El problema es que con la normativa actual los ciclistas no tienen responsabilidad civil en caso de atropello a un peatón o si causa un accidente.

Esta nueva realidad hace necesaria una regulación encaminada no sólo a garantizar la seguridad del usuario de bicicleta frente a la agresión de los vehículos de motor, sino también la de los conductores que sufren un accidente por imprudencias del ciclista y, sobre todo, la de los peatones, que han visto incrementada su inseguridad incluso en las aceras.

Una de las nuevas iniciativas que se barajan, junto al seguro obligatorio, es la matriculación de las bicicletas. De ese modo cualquier bici implicada en un accidente sería inmediatamente identificada, algo que ahora resulta imposible. Además, en caso de robo del vehículo este podría ser denunciado.

De hecho, las compañías de seguros recomiendan la cobertura de responsabilidad civil obligatoria para los propietarios y usuarios de bicicletas, y la cobertura de asistencia jurídica para los perjudicados por un siniestro. Desde el sector proponen como solución la posibilidad de que esta cobertura se pudiera incluir, por ejemplo, dentro del seguro de Hogar. Veremos como evoluciona la polémica...

Fuente. Redacción Seguros.es
